



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN ORDINARIA 05-2015

Siendo las 15:00 horas del 29 de mayo de 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del Distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto de 2013, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre de 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)
Secretaria General
- José Ignacio Peña de Cárdenas (Miembro)
Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La señora Delcy Chumbiriza Tapia, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Supervisión. La señora Chumbiriza fue designada mediante Memorándum N° 2585-2015-OEFA, del 29 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La señora Carla Teresa de Jesús Montalván Zegarra, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. La señora Montalván fue designada mediante Memorándum N° 509-2015-OEFA/DFSAI, del 27 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia de la señorita Ady Chinchay Tuesta, quien estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Evaluación, designada mediante Credencial, del 29 de mayo de 2015.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorándum N° 031-2015-OEFA/OCI, del 30 de enero del 2015 y ratificada mediante Credencial N° 009-2015 del 30 de marzo de 2015 emitida por el Jefe de la Oficina de Control Institucional - OCI.

Se registra la inasistencia del señor Edwin Revilla García, Jefe de la Oficina de Administración y de la inasistencia de la señora Mary Deshree Cosme Meléndez, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Miembros del Comité de Control Interno.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno dió la bienvenida a los asistentes a la Quinta Reunión de Trabajo (Sesión Ordinaria 05-2015), convocada mediante Memorando Circular N° 009-2015-OEFA/STCCI, del 22 de mayo de 2015, y previa verificación de quórum, conforme se establece en el Numeral 17.1 del Artículo 17° del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD, del 4 de mayo de 2015, se procedió a dar inicio a la sesión.

La Presidenta del Comité de Control Interno cedió la palabra al Secretario Técnico quien procedió a mencionar los puntos de agenda a tratar:

1. Avances del Grupo de Trabajo respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA; exposición a cargo del Secretario Técnico del CCI - OEFA.
2. Otros puntos de interés.

1. Primer punto de la Agenda: Avances del Grupo de Trabajo respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA

Con relación a este punto de agenda, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno (en adelante, ST-CCI) manifestó que conforme a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria 04-2015, el Grupo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno ha elaborado el proyecto de Plan de Trabajo para el Sistema de Control Interno, el mismo que ha sido elaborado como producto de cuatro (4) reuniones realizadas por el Grupo de Trabajo antes mencionado.

Por otro lado, indicó que el referido proyecto ha recogido las actividades contenidas en el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno", elaborado por la empresa consultora Toralva & Asociados S.C. (en adelante, la empresa consultora), que forma parte del "Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", el mismo que fue aprobado por unanimidad por los Miembros del Comité, en Sesión Extraordinaria 02-2015, del 19 de febrero de 2015.

Como parte de la exposición, precisó que a fin de validar las actividades propuestas por la empresa consultora, se tuvo en cuenta diversos criterios (i) legales (existencias de normas que regulan las actividades propuestas o que han modificado el marco





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

normativo vigente que sustentaba la recomendación); (ii) técnicos (conveniencia de implementar o viabilizar la actividad propuesta); (iii) repetición de la propuesta (en algunos casos se triplicaba) y; (iii) la imposibilidad de su programación, en tanto no constituían una actividad en sí, sino más bien acciones que se efectúan de manera constante.

Por otro lado, el ST-CCI señaló que respecto al proyecto de cronograma para su implementación, el Grupo de Trabajo advirtió que muchas de las actividades se encuentran condicionadas a la previa implementación de una actividad previa; asimismo, el cronograma propuesto tiene una ejecución de dos (2) años, a fin de garantizar una correcta implementación del sistema de control interno.

Finalmente, se informó a los Miembros del Comité que de las 164 actividades propuestas por la empresa consultora, el Grupo de Trabajo ha priorizado y aprobado la implementación de 65 actividades, teniendo como fundamentación lo manifestado en los párrafos que anteceden.

Luego del intercambio de opiniones respecto del contenido del citado Plan de Trabajo, todos los Miembros del Comité de Control Interno asistentes, **ACORDARON:**

1. **APROBAR** el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
2. **ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica incorporar en el Plan de Trabajo, las modificaciones y/o precisiones formales efectuadas en la presente sesión, en coordinación con la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.
3. **ENCARGAR** a la Secretaría Técnica remitir el Plan de Trabajo a los Miembros asistentes a la presente Sesión, a fin de que procedan a visar el documento aprobado por unanimidad. Asimismo, y una vez visado el Plan de Trabajo, deberá remitir una copia del mismo a los Miembros del Comité de Control Interno y al Grupo de Trabajo encargado de la seguimiento e implementación del referido Plan.

Segundo punto de la Agenda: Otro puntos de interés

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno informó que se ha procedido a publicar las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el Portal Institucional. Asimismo, manifestó que se está procediendo a actualizar las Actas de Compromiso suscritas por los Miembros del Comité de Control Interno, debido a que a la fecha, muchos de sus Miembros han cambiado. En la presente Sesión, quien firmó el acta fue el abogado José Ignacio Peña de Cárdenas, Jefe encargado de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiéndose el acta en señal de conformidad.





PERÚ	Ministerio del Ambiente	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
------	-------------------------	--

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Luz Yrene Orellana Bautista
 Secretaria General



Alejandro Trejo Maguiña
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



José Ignacio Peña de Cárdenas
 Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



Delcy Chumbiriza Tapia
 En representación de la Directora de la Dirección de Supervisión



Carla Teresa de Jesús Montalván Zegarra
 En representación de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivo



Ady Chinchay Tuesta
 En representación de la Directora de la Dirección de Evaluación



Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
 Secretario Técnico
 Comité de Control Interno